ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(12 DE JUNIO DE 2024)

Por medio de la cual se aprueba la Garantía de Cumplimiento No. **39-44101162502 anexo 0** del contrato No 068 de 2024, adjudicado dentro del proceso No**. . MM-MC-SU-011-2024,** cuyo objeto es: **SUMINISTROS DE SOUVENIRS, BIENES Y SERVICIOS EN EL EDICIÓN 74 DE LA VUELTA A COLOMBIA 2024 CON LA REALIZACION DEL PROLOGO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA"**

FECHA DE APROBACIÓN: Hoy 12 de Junio de 2024

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el contrato número 068 de 2024 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el contrato:

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO:

No. Contrato:	068 de 2024
Fecha:	12 de junio de 2024
Contratista:	**LUZ FARIDE MARTINEZ GALINDO** CC 52.010.570 expedida en Bogotá
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891801129-1
Objeto:	**"SUMINISTROS DE SOUVENIRS, BIENES Y SERVICIOS EN EL EDICIÓN 74 DE LA VUELTA A COLOMBIA 2024 CON LA REALIZACION DEL PROLOGO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA"**
Valor del Contrato:	**CATORCE MILLONES VEINTITRES MIL PESPESOS ($ 14.023.000) M/CTE**

GARANTÍAS DEL CONTRATO

No. Garantía a aprobar	**39-44-101162502**
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6
Objeto de la garantía	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZAR: LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 068 de 2024 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024 CUYO OBJETO ES: **SUMINISTROS DE SOUVENIRS, BIENES Y SERVICIOS EN EL EDICIÓN 74 DE LA VUELTA A COLOMBIA 2024 CON LA REALIZACION DEL PROLOGO EN EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA"**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Fecha	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Nombre	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal

Amparos de la garantía

Amparo	Valor	Vigencia		CUMPLE / NO CUMPLE
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.402.300	12/06/2024	16/10/2024	CUMPLE
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.402.300	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 5 DIAS	20/09/2024	CUMPLE

ACLARACIONES: ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO

En virtud de lo anterior SE APRUEBA LA GARANTÍA, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, a los 5 días del mes de febrero de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Fecha	Junio 2024	Junio 2024	Junio 2024
Nombre	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	GLORIA ISABEL GÓNGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Secretaria de Gobierno y Tic´s	Alcaldesa Municipal